

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**1397**

*Declaración como desierta de la licitación del contrato de obras contempladas en el "Proyecto básico y de ejecución de la reforma y ampliación del polideportivo de Son Carrió" así como al "Proyecto de instalaciones de la reforma y ampliación de los vestuarios del polideportivo de Son Carrió" mediante procedimiento abierto*

Anuncio de declaración como desierta de la licitación del contrato de obras contempladas en el "Proyecto básico y de ejecución de la reforma y ampliación del polideportivo de Son Carrió" así como al "Proyecto de instalaciones de la reforma y ampliación de los vestuarios del polideportivo de Son Carrió" mediante procedimiento abierto

Mediante el presente anuncio se hace público que en sesión de fecha 1 de febrero de 2018 la Junta de Gobierno ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declaración como desierta de la licitación del contrato de obras contempladas en el "Proyecto básico y de ejecución de la reforma y ampliación del polideportivo de Son Carrió" así como al "Proyecto de instalaciones de la reforma y ampliación de los vestuarios del polideportivo de Son Carrió" mediante procedimiento abierto

**Primero.** Dado que en sesión de fecha 21 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno acordó la aprobación del expediente de contratación de las obras contempladas en el "Proyecto básico y de ejecución de la reforma y ampliación del polideportivo de Son Carrió" así como "Proyecto de instalaciones de la reforma y ampliación de los vestuarios del polideportivo de Son Carrió" así como el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**Segundo.** El anuncio de licitación se publicó en el BOIB núm. 157 de fecha 23 de diciembre de 2017. Dicho anuncio fue publicado, asimismo, en el perfil del contratante del Ayuntamiento en fecha 27 de diciembre de 2017.

**Tercero.** El plazo de presentación de propuestas finalizó en fecha 18 de enero de 2018 sin que se haya presentado ninguna propuesta.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno, en su condición de órganos de contratación por delegación de la Alcaldía mediante Resolución 2015/175 de fecha 15 de junio de 2015 (BOIB núm. 93 de fecha 25 de junio de 2015), acuerda por unanimidad:

1. Declarar como desierta la licitación del contrato de obras contempladas en el "Proyecto básico y de ejecución de la reforma y ampliación del polideportivo de Son Carrió" así como al "Proyecto de instalaciones de la reforma y ampliación de los vestuarios del polideportivo de Son Carrió" mediante procedimiento abierto.
2. Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar así como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra este acto, se pueden interponer alternativamente los siguientes recursos:

- a) El recurso de reposición potestativo, en plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto.
- b) Directamente, el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del acuerdo, ante los juzgados contencioso administrativo de Palma.

Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no se puede presentar recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva ese expresamente o se haya producido la desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso de un mes desde la presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado. En este caso, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a partir del día siguiente de la desestimación presunta.





Todo ello sin perjuicio de otros recursos o acciones que se consideren adecuadas.

Sant Llorenç des Cardassar, 1 de febrero de 2018

**El alcalde,**  
Mateu Puigròs Sureda

